



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva
Aspirantes Admitidos y Excluidos**

Convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 28 de julio de 2020 («BOCYL» del 5 de agosto) las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Vinculado Fijo, y finalizados los plazos de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución Rectoral de 3 de septiembre de 2020 («BOCYL» del 14), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar las mismas a definitivas no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica. - El Rector, P.D. resolución rectoral de 26/08/2020 (BOCYL 2/09/2020), El Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

